

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL**

Ubaté, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DIVISORIO 2021-00471  
DEMANDANTE: ROSA GONZÁLEZ GUALTEROS Y OTRA  
DEMANDADOS: JOSÉ GONZÁLEZ Y OTRO

- Agréguese al expediente y téngase en cuenta, el escrito de contestación de la demanda, así como sus anexos, los cuales fueron presentados dentro del término legal.
- Correr traslado a la parte actora por el término de diez (10) días, de la excepción de mérito propuesta por la pasiva.
- Del avalúo presentado por los demandados a través de su apoderado judicial, se corre traslado a los demandantes por el término de tres (3) días, para que haga el pronunciamiento que considere del caso – Artículo 228 del C. G. del P.-
- Vencido dichos lapsos, vuelva el expediente al Despacho para disponer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

  
LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez